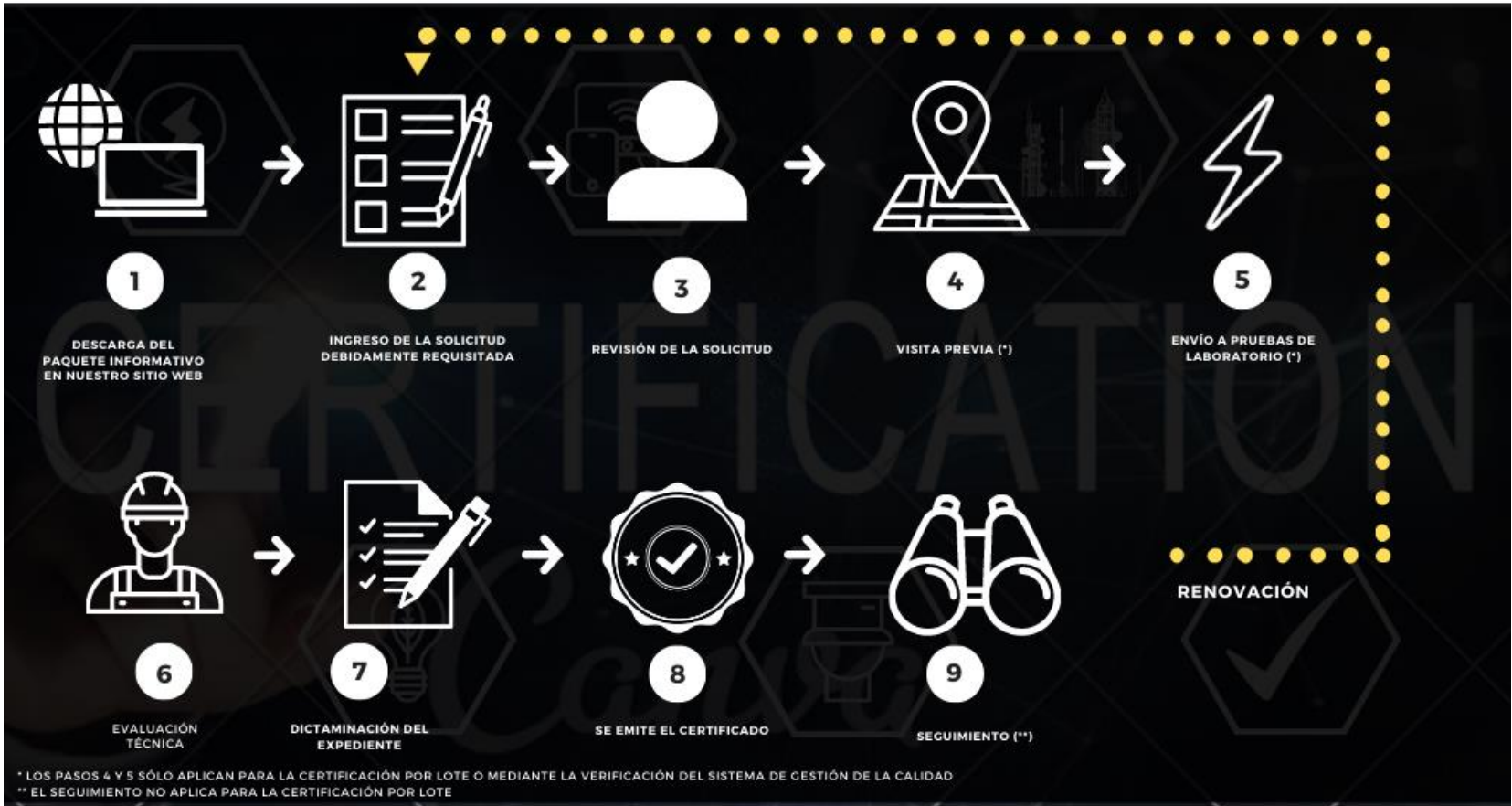


Certification Global Services DIADECOR, S. de R.L. de C.V.

SOLUCIONES EN CERTIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PROCESO DE CERTIFICACIÓN UN PROCESO DE 9 PASOS



www.diadecor-ocp.com

1. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Cuando el trámite se realice por primera vez ante Certification Global Services Diadecor S. de R.L. de C.V., se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios **FOR-OPE-06**, el Reglamento de Uso de Certificados, Marca y Contraseña **DIR-OPE-03** (ya firmados junto con los documentos legales requeridos por la empresa) y la Solicitud de Servicio de Certificación **FOR-OPE-01**, la siguiente documentación e información que se especifica para la NOM y la modalidad de certificación:

1. La solicitud de servicio de certificación debe tener llenado todos los campos destinados a ella y debe ser firmada por el representante autorizado. (en caso de registrarse en línea esto último no aplica).
2. Se debe considerar ingresar la información y/o documentación que a continuación se indica, de acuerdo con el esquema de certificación requerido.

NOTAS:

- La documentación puede presentarse en formato electrónico o impreso.
- La documentación legal sólo será requerida la primera vez que solicite el proceso de certificación, salvo el caso, que requiera una corrección, modificación de domicilio fiscal, modificación de razón social, y ampliación y/o modificación de bodegas.

2. REQUISITOS LEGALES

El ingreso de la Solicitud de Servicio de Certificación **FOR-OPE-01**, se debe acompañar con la siguiente documentación para los siguientes esquemas de certificación:

Información Legal	I	II	III	IV	V	VI/VII
Copia del acta constitutiva que acredite al interesado como una persona moral o una persona física con actividad empresarial, formalmente establecida en los Estados Unidos Mexicanos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Copia del documento notarial que acredite a la persona que firme las solicitudes de certificación como representante del interesado, quien deberá tener domicilio en los Estados Unidos Mexicanos. Este representante será la persona responsable de dar respuesta a averiguaciones relacionadas con la certificación y de proveer muestras para el seguimiento posterior a la certificación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deben anexar copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio, acompañado de su correspondiente traducción al español.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (Empresa)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de situación fiscal de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses .	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de situación fiscal del representante legal con antigüedad no mayor a tres meses .	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Opinión positiva de cumplimiento del SAT	✓	✓	✓	✓	✓	✓
En caso de contar con uno o varios tramitadores que realicen las gestiones para obtener el certificado de conformidad de producto, es necesario presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Carta simple a favor de cada tramitador firmada por el representante o persona física o poder notariado de los tramitadores, y • Copia de identificación oficial con fotografía de cada tramitador (y de los firmantes en la carta poder) 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dos originales debidamente firmados del contrato de prestación de servicios de certificación FOR-OPE-06 que celebre el solicitante con el organismo de certificación de producto, un tanto para cada una de las partes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El ingreso de la Solicitud de Servicio de Certificación **FOR-OPE-01**, se debe acompañar con la siguiente documentación para los siguientes esquemas de certificación:

- I. Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización, o
- II. Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica;
- III. Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad;
- IV. Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega;
- V. Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica;
- VI. Esquema de certificación con gestión del proceso de producción;
- VII. Esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción, y
- VIII. Esquema de certificación por lote.

Información Técnica	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Solicitud de servicios de certificación FOR-OPE-01	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste la categoría del equipo o sistema que presenta, ya sea nuevo, reacondicionado, de segunda línea, discontinuado, reconstruido, usado o de segunda mano. También debe incluir el compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo y/o sistema a certificar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Descripción general del producto								
Debe incluir toda la información necesaria que ayude a comprender el tipo de producto y su funcionamiento seguro (función del equipo).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Manual de instrucciones de operación y/o servicio del producto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos, fichas técnicas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informes de resultados efectuados obtenidos de un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diagramas eléctricos (en donde se identifiquen los componentes eléctricos y/o electrónicos que conforman el producto). En caso de que el producto presente circuitos electrónicos, deberá presentar el diagrama electrónico específico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma de producto.	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Etiquetado con las especificaciones eléctricas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotografías del producto o de la familia de productos. NOTA: Para los juguetes eléctricos, se deberán proporcionar fotografías que muestren la totalidad de las partes eléctricas internas, además de las fotografías de cada modelo a certificar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Listado de componentes esenciales El listado debe contemplar las características, descripción y especificaciones de los componentes esenciales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗

Información del Homogeneidad de la producción

En el caso de fabricación en serie, el fabricante deberá asegurar la homogeneidad de la producción, de modo que todos los productos fabricados cumplan al igual que aquel sobre el que se realizaron las pruebas para satisfacer los requisitos generales de la NOM, de acuerdo con alguna de las cuatro siguientes opciones.

1. Presenta Certificado de Conformidad con la norma ISO 9001 vigente del sistema de gestión de la calidad del fabricante que contemple el proceso de producción del producto a certificar; el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación de sistemas debidamente acreditado en el extranjero o país de origen, en el sector aplicable al producto a certificar.

2. Presenta documentación del fabricante para demostrar la homogeneidad de la producción, ésta debe incluir al menos los requisitos siguientes de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes en la norma ISO 9001 vigente:

- Compras
- Control de la producción y de la prestación del servicio.
- Control de los equipos de seguimiento y medición.
- Producto no conforme
- Acción correctiva

3. Presenta documentación del fabricante para demostrar la homogeneidad de la producción, ésta debe incluir al menos los requisitos siguientes:

- a)** Descripción del producto o de las materias primas a comprar.
- b)** Requisitos para la aprobación del producto o de las materias a comprar, debe asegurarse que cumplen al igual que la muestra sobre la que realizaron las pruebas para satisfacer los requisitos generales de la NOM.
- c)** Verificación del producto o de las materias primas compradas, proceso documentado y equipos de inspección y prueba.
- d)** Registros de los resultados de la verificación del producto o de las materias primas
- e)** Proceso documentado de control de producto no conforme.

✗ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✗

4. Presenta un informe de validación del sistema de Homogeneidad de la línea de producción emitido por un organismo de certificación de producto u otro organismo de certificación de sistemas de gestión acreditado en el extranjero o país de origen. El informe de validación debe incluir al menos los requisitos de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes en la norma 9001 vigente:

- Compras
- Control de la producción y de la prestación del servicio.
- Control de los equipos de seguimiento y medición.
- Producto no conforme
- Acción correctiva

El informe de validación deberá emitirse como resultado de una evaluación en sitio a la línea de producción.

NOTA: La documentación técnica para las alternativas 2 y 3 debe ser emitida por el fabricante del producto a certificar.

Of. No.DGN.312.01.2017.2795

Informe de verificación del Sistema de Rastreabilidad.	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Copia del certificado del sistema de gestión del proceso de producción, en cuyo alcance se incluyan la fabricación de los productos por certificar.	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗
Informe de Evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad de la línea de producción, en los términos del Apéndice C de la NOM-003-SCFI-2014 de conformidad con los requisitos 9.C.1.1, 9.C.1.2, 9.C.1.3, 9.C.1.4, 9.C.1.5, 9.C.1.6 y 9.C.1.7, con excepción de 9.C.1 Certificado del Sistema del Sistema de Gestión de Calidad y 9.C.2.	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗

DGN.312.01.2017.2746

Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción que incluya el proceso de validación del diseño	X	X	X	X	X	X	✓	X
Manual de reconstrucción o reacondicionamiento, éste debe cumplir con los requisitos establecidos en el Apéndice F de la NOM-003-SCFI-2014.	X	X	X	X	X	X	X	✓
Los productos no nuevos certificados (reconstruidos, reacondicionados, usado o de segunda mano, segunda línea, discontinuado o fuera de especificación) deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana de información comercial NOM-024-SCFI vigente.	X	X	X	X	X	X	X	✓
Números de serie o datos de identificación de los productos	X	X	X	X	X	X	X	✓
Realización de pago correspondiente, con base en la lista de precios FOR-FIN-06 vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Información requerida.
 X Información no requerida.

El titular del certificado debe construir un expediente electrónico o impreso con la documentación técnica del producto anteriormente mencionada. Deberá mantenerse durante un periodo de **5 años** tras la última fecha de fabricación, importación o comercialización del producto. El OCP determina con base en la información entregada, la procedencia o no de la certificación.

4. AGRUPACIÓN DE FAMILIA

Agrupación de familia

Para propósitos de la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014, Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad, se establecen los criterios para la agrupación de modelos de productos similares como una familia de productos en el Apéndice B de la NOM-003-SCFI-2014, mismos que podrán modificarse o complementados mediante criterios generales en materia de certificación.

Criterios generales en materia de certificación emitidos por DGN.

DGN.312.01.2017.2746

DGN.312.01.2017.2795

Criterios para la agrupación de familia por productos dentro del campo de aplicación de la NOM-003-SCFI-2014.

DIR-OPE-11 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 1. Artefactos Eléctricos

DIR-OPE-12 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 2. Aparatos electrodomésticos

DIR-OPE-13 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 3. Herramientas Eléctricas

DIR-OPE-14 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 4. Equipos de Control y Distribución

DIR-OPE-15 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 5. Luminarios

DIR-OPE-16 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 6. Artículos decorativos

DIR-OPE-17 NOM-003-SCFI-2014 - Agrupación de familia - 7. Juguetes eléctricos

5. MODALIDAD, VIGENCIA Y SEGUIMIENTO

Seguimiento	N° de visitas	Vigencia
Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización.	<p>Se hacen al menos dos seguimientos con pruebas tipo durante la vigencia del certificado probando una muestra tipo del producto certificado.</p> <p>La primera visita de seguimiento se debe realizar antes del término del quinto mes de vigencia del certificado.</p> <p>La segunda visita de seguimiento se debe realizar antes del término del décimo mes de vigencia del certificado.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>La muestra tipo es tomada al azar en la comercialización o en punto de venta (distribuidor o detallista). De no existir producto en el punto de venta, podrá tomarse una muestra tipo en las bodegas del titular del certificado.</p>	1 año
Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica.	<p>Se hace al menos un seguimiento con pruebas probando una muestra tipo del producto certificado. Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>La muestra tipo es tomada en fábrica, seleccionada al azar de la producción del fabricante antes de su expedición.</p>	1 año
Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad.	<p>Para fines de seguimiento al producto, se aplicarán pruebas parciales al producto correspondientes a una tercera parte de los certificados vigentes. Se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>Para fines de seguimiento al sistema de rastreabilidad, se hace al menos un seguimiento al sistema de rastreabilidad, de acuerdo con el Apéndice CC de la NOM-003-SCFI-2014.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>La muestra tipo es tomada en fábrica o bodega, seleccionada aleatoriamente de la producción o lote representativo.</p>	1 año
Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega.	<p>Se hace al menos un seguimiento con pruebas probando una muestra tipo del producto certificado. Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>La muestra tipo es tomada en fábrica o bodega, seleccionada aleatoriamente de la producción o lote representativo.</p>	1 año / 2 años (Historial de 5 años sin cancelaciones por incumplimiento) <i>Of.No.DGN.312.01.2017.2746</i>
Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica.	<p>Se hacen al menos dos seguimientos en el periodo de vigencia con pruebas parciales probando una muestra tipo del producto certificado.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>La muestra tipo es tomada en fábrica, seleccionada al azar de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar. De no existir producto en el punto de venta, podrá tomarse una muestra tipo en las bodegas del titular del certificado.</p> <p>Para efectos del seguimiento, se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado.</p>	2 años

<p>Esquema de certificación con gestión del proceso de producción.</p>	<p>Se evalúa anualmente el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción;</p> <p>Se hace al menos dos seguimientos con pruebas parciales, dentro del periodo de vigencia del certificado, probando una muestra tipo del producto certificado.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>Se toman muestras tipo en fábrica, seleccionadas de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar. De no existir producto en el punto de venta, podrá tomarse una muestra tipo en las bodegas del titular del certificado.</p> <p>Para efectos del seguimiento, se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado.</p>	<p>3 años</p>
<p>Esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción.</p>	<p>Dentro del periodo de vigencia se realizan dos evaluaciones al sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, incluyendo el proceso de validación del diseño;</p> <p>Se hace al menos dos seguimientos con pruebas parciales, dentro del periodo de vigencia del certificado, probando una muestra tipo del producto certificado.</p> <p>Para el caso de una familia de productos, debe probarse un modelo representativo de ésta, preferentemente que no sea el que se sometió a pruebas en la certificación inicial.</p> <p>Se toman muestras tipo en fábrica, seleccionadas de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar. De no existir producto en el punto de venta, podrá tomarse una muestra tipo en las bodegas del titular del certificado;</p> <p>Para efectos del seguimiento, se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado</p>	<p>3 años</p>
<p>Esquema de certificación por lote.</p>	<p>No se considera el seguimiento a menos que haya una queja que evidencie incumplimiento, o que la autoridad solicite que se lleve a cabo una verificación al equipo electrónico y/o sistema.</p>	<p>Hasta que se termine de importar y/o comercializar los equipos que integran el lote y no podrán renovarse.</p>

6. CONTROL DE CAMBIOS

No	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del documento	Agosto 2021
01	Ajuste en los esquemas 9.6.6 y 9.6.7	Febrero 2022
02	Incorporación y modificación de información: Se agregaron los requisitos legales, Se agregó agrupación de familia, Se agregó el seguimiento	Febrero 2023
03	Se eliminó un criterio general en materia de certificación por comunicado de DGN.	Agosto 2023

7. APROBACIONES

Elaboró

Ingeniero de Producto

Revisó

Gerente de Calidad
Gerente de Certificación

Aprobó

Dirección General